

AUTORIZACIÓN DE PAGO:

Señores:
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MOCOA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.S
E.S.D

Radicado: 2023-00194

Dte: Nixon Alejandro Dorada Villamil

Ddo: Nación, Ministerio De Defensa, Ejercito nacional, Darwin Alberto Caro Mora,
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A

Nota: La parte demandante relacionados a continuación: NIXON ALEJANDRO DORADA VILLAMIL identificado con numero de cedula C.C N° 1.059.901.523, expedida en Jamundí (valle) Email: Aviramaalejandro51@gmail.com actuando en calidad de hijo, EDDY FRESLER DORADO ALEGRIA identificada con número de cedula 31.445.408, actuando en nombre propio y en calidad de hermana, con email: eddydorado619@gmail.com, DORIS ALINA DORADO ALEGRIA identificada conca número de cedula 34.550.363 con email: alinadoris717@gmail.com y CARMEN ROSA DORADO ALEGRIA identificada con número de cedula de ciudadanía 34.673.707 mayor de edad y con domicilio en Jamundí (valle) con email: doradocarmenrosa@gmail.com AUTORIZAN a la dra abogada LADY CARMELINA POLO GUTIÉRREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.065.575.607 de Valledupar, Abogada portadora de la T.P. No. 207.300 del C.S. de la J, como apoderada principal con email: leidypolo86@hotmail.com, y la abogada PIEDAD CECILIA VÁSQUEZ MARQUEZ identificada tal y como aparece al pie de su correspondiente firma y T.P. N° 238.415 del C. S. J actuando como apoderada suplente con email: piedadvasquez7@gmail.com,

Han creado una cuenta amparada en el Banco BBVA Colombia N° 0267004954 se va recibir la suma De \$ 250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos) como acuerdo conciliatorio, de los cuales la suma de \$ 100.000.000 (Cien Millones de Pesos) a la abogada LADY CARMELINA POLO GUTIÉRREZ como honorarios y la suma por valor de \$ 150.000.000 (Ciento de Cincuenta Millones de Pesos) a favor del demandante Nixon Alejandro Dorada Villamil.

Exonera a las abogadas de cual responsabilidad frente a la entrega del dinero y su distribución.

Poderdantes,

NIXON ALEJANDRO DORADA VILLAMIL
C.C N° 1.059.901.523, expedida en Jamundí (valle)
Email: Aviramaalejandro51@gmail.com



EDDY FRESLER DORADO ALEGRIA
C.C N° 31.445.408
Email: eddydorado619@gmail.com,



DORIS ALINA DORADO ALEGRIA
C.C N° 34.550.363
Email: alinadoris717@gmail.com

Doris Dorado



CARMEN ROSA DORADO ALEGRIA
C.C N° 34.673.707
Email: doradocarmenrosa@gmail.com



Apoderada principal,

LADY CARMELINA POLO GUTIÉRREZ
C.C N° No 1.065.575.607 de Valledupar,
T.P. No. 207.300 del C.S. de la J,
Email: leidypolo86@hotmail.com

Apoderada suplente,

PIEDAD CECILIA VÁSQUEZ MARQUEZ
C.C N° 43.483.764
T.P. 238.415 del C. S. J
Email: piedadvasquez7@gmail.com

ESPACIO EN BLANCO
Notaria Unica del Circuito de Jamundí





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 86908

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Jamundí, compareció: NIXON ALEJANDRO DORADA VILLAMIL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1059901523 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

86908-1

[Handwritten signature]



ce543aa236

21/09/2024 10:06:10

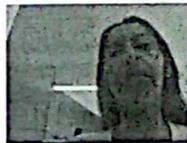
----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

EDDY FRESLER DORADO ALEGRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0031445408 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

86908-2

[Handwritten signature]



ca18ab482f

21/09/2024 10:06:10

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DORIS ALINA DORADO ALEGRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0034550363 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

86908-3

[Handwritten signature]



b279409fdd

21/09/2024 10:06:10

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CARMEN ROSA DORADO ALEGRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0034673707 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.